



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 SET. 2007

RES. H. Nº 1199-07

Expte. 4.894/07

VISTO:

La elevación realizada por la alumna Romina Analía Gauna, LU. Nº 707.580, en la que solicita reinscripción en la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2000 en el presente periodo lectivo 2007;

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 2408 del 26 de junio de 2007, la alumna solicita inscripción en la materia Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza, cursada en el periodo lectivo 2006;

Que Por Res. H. Nº 680/06 se le otorga a la alumna Romina Gauna exención de correlativas hasta el turno extraordinario de setiembre de 2006;

Que Departamento Alumnos informa que la estudiante aprobó las asignaturas correlativas que adeudaba en el turno de exámenes de noviembre/diciembre de 2006;

la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, sugiere hacer lugar a la solicitud de reinscripción fuera de término, en virtud de que solo adeuda la asignatura materia Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza para obtener el título de Profesora en Filosofía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 471/07, aconseja hacer lugar al pedido de reinscripción fuera de término en la carrera de Profesorado en Filosofía, para el periodo lectivo 2007 y prorrogar hasta el turno de noviembre/diciembre de 2006 la exención de correlativas para cursar la materia Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza en el periodo lectivo 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04-09-07)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1199-07

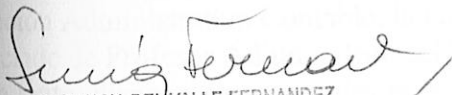
ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO a la alumna Romina Analía Gauna, LU. Nº 707.580, reinscripción en la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2000, para el periodo lectivo 2007.

ARTICULO 2º.- PRORROGAR la exención de correlativas, hasta el turno de exámenes de noviembre/diciembre de 2006 a la alumna Romina A. Gauna.

ARTICULO 3º.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción en la materia "Didáctica Especial, Observación y Práctica de la Enseñanza", periodo lectivo 2006.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

343-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.